

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2020-6714 *Apertura del plazo de alegaciones a la solicitud de licencia de auto taxi.*

Publicado anuncio en el B.O.C. número 160, de 20 de agosto de 2020, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, de la convocatoria de licitación para la adjudicación de dos licencias de autotaxis:

Licencia I.- Para vehículo auto taxi con cinco plazas de capacidad incluido el conductor; y

Licencia II.- Para vehículo adaptado para transporte de personas con movilidad reducida con cinco plazas de capacidad incluido el conductor.

Durante la apertura del correspondiente plazo de presentación de solicitudes por un plazo de 15 días naturales se han presentado las siguientes solicitudes:

Número de entrada: 2.457.

Fecha: 28 de agosto de 2020.

Roberto Salas Paz, D.N.I.: ***9472**.

Licencia II.- Para vehículo adaptado para transporte de personas con movilidad reducida con cinco plazas de capacidad incluido el conductor.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Marina de Cudeyo, 8 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Pedro Pérez Ferradas.

2020/6714